Por un mes. En Mallorca, Rs. vn...... 8 En Menorca é Iviza, franco de porte...... 10 En los demas puntos del rei-Cada número suelto...... 4

## PALMA.—VIERNES 23 DE

# ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

TRASTORNOS Y PLANES REBELDES.

Lo mismo en el seno de las cortes, que Man la preosa periódica, y eo todos los firculos políticos, y en las reuniones de sanilia, hace tiempo que no se habla de otra losa que de maquinaciones secretas y plaes de rebelion, por parte de los enemigos la situacion creada despues de la revolucion de julio. Por desgracia, estas vona vez en las cortes el mismo gobierno de vectos análogos sorprendidos en Madrid y o otras poblaciones, revelan que el plan existe: asi como por otra parte, y en direrso sentido, se anuncian tambien comlas binaciones tenebrosas del partido ultra-lia beral, y de otros partidos que divideo y estrozan á nuestra desdichada patria.

Sabidos son nuestros severos principios de legalidad, y de respeto á las autorida. des constituidas; siquiera estas gobiernen lan desacertada é injustamente, como las

que hoy gobiernan.

Conformes con estas doctrinas, que nos y consecuencia de nuestros principios y la ealtad de nuestros sentimientos nos inspien tran, creemos conveniente hacer algunas breves reflexiones sobre los motivos de esa agitación sorda que conmueve el pais, y rirá quien con hierro mata. cuyos chispazos acaban de descubrirse en Ademas ¿qué otros frutos pueden promens- l'amplona, y acaso aparecerán mañana en tros olros puntos del Reino. Sensible nos es teper que manifestarlo: pero, si hemos de on, decir nuestra opinion con lealtad y franqueza, la sangre que ha principiado ya á ser derramarse, porque asi lo exigia la severiles dad de las leyes, y la que acaso se derrapri me mas tarde y en mayor abundancia, debe su caer gota à gota sobre la cabeza de los hombres, que están hoy al frente de los destinos de la patria, y que influyen con su autoridad o con sus consejos en la errada marcha que llevan los negocios públicos.

Cuando las naciones son gobernadas en s pisticia, las rebeliones contra la autoridad

and publica son imposibles.

Los conspiradores de toda especie, y eros bajo cualquier manto que se encubran, no encuentran apoyo moral, ni elementos maleriales para realizar sus rebeldes propósitos. Los gobiernos tienen entonces una fortaleza mespugnable en la justicia que les rodea, que les conquista consideracion y presagio ante la opinion pública; y cada ciudadano es un agente del órden, un centinela vigilante de la tranquilidad, y un comhatiente voluntario, y un descubridor actiy celoso de todo proyecto rebelde, de lio loda combinacion misteriosa contra la aucho loridad legitima.

Pero cuando los gobiernos no gobiernan en justicia: cuando se dejan arrastrar por

do vien á la merced de las pasiones politicas: cuando, en una palabra, representan y defienden los intereses de un partido, en vez de representar y sostener los grandes intereses la nacion; las consecuencias son diametralmente contrarias. El descontento público es el resultado de sus actus: el desórden, el corolario terrible de sus medidas: y las conspiraciones y los motines, y por último, las revoluciones violentas y desastrosas son el fruto mas ó menos remoto de sus obras: por mas que ellos en su ceguedad no lo adviertan ni lo presuman.

Lejos, muy lejos estamos de disculpar imies alarmantes que ha confirmado mas de ni de atenuar siquiera, con la injusticia y la arbitrariedad de los gobiernos, la gra-M., no son inexactas:y la conspiracion vedad de estos atentados, que siempre son carlista descubierta en Pamplona, y los pro- dignos de censura y de castigo: pero séanos lícito en bien del pais y en defensa de los buenos principios de la política, señalar el positivo y lamentable origen de donde proceden siempre estas calamidades, que allijen frecuentemente à las naciones.

Admitida la teoría funesta de las revoluciones y de los pronunciamientos, para derribar con la fuerza de las armas á los poderes públicos, sustituyendo la violeacia á la razon; y santificadas las insurrecciones militares y políticas con los nombres seductores de la libertad y del patriotismo, cuando logran el triunfo; el mal ejemplo está lacen condenar siempre los medios revo- ya dado, y esta semilla arrojada á un terlucionarios, cualquiera que sea la bandera | reno donde luchan en perpétua guerra tanque enarbolen, claro es que reprobaremos las y tan enconadas pasiones, tantos y tan lodos esos conatos de sublevacion que se discordes intereses, no pueden menos de notan en el pais, y con mayor motivo los producir las mas terribles consecuencias. que se dirigen à combatir la única insti- Vencedoras las revoluciones, invocan para lucion popular y salvadora de la España, sostenerse los principios del órden, pero esta representada en el trono de la reina doña invocacion es estéril, y tiene mucha mayor do Isabel II, de la que somos y hemos sido eficacia el ejemplo contrario. Cuando las io siempre súbditos leales y defensores celosos. obras están en contradiccion con las pala-Mas una vez sentadas estas ideas, que la bras, la voz de los gobiernos no tiene autoridad ni prestigio: y la ley tremenda de la espiacion, hace que se cumpla en ellos aquella sentencia terrible del Evangelio, qui gladio periit, gladio peribit: A hierro mo-

> perturbacion y el desórden, vistas las ideas y doctrinas que profesan así en asuntos políticos y administrativos, como en materias morales y religiosas? La libertad exagerada es el ídolo en cuyos altares sacrifican todo lo mas sagrado que en la sociedad existe. Corriendo esta libertad sin freno por todas partes, ataca los principios de la autoridad social y política: disputa las prerogativas y la dignidad del trono: censura á la augusta persona del monarca que lo ocupa: convierte en objeto de franca y temeraria discusion los dogmas sacrosantos de la religion católica: profana el hogar venerable de las familias y el santuario de las conciencias; v, en alas de la soberania y del libre examen sobre toda clase de materias, lo mismo políticas que morales y religiosas, hace de cada hombre un semidios, y de cada ciudadano un señor absoluto, independiente y soberano. Una sociedad donde tales máximas se publican á todas horas, no puede disfrutar los beneficios del órden, las dulzuras de paz, oi los goces de la libertad verdadera.

> Podrá tener la libertad escrita en sus códigos políticos: pero la tiranía de la muchedambre y el despotismo de las pasiones, ejercerán doquiera su imperio pavoroso. Un pais que se alimenta con el veneno de tan disolventes teorias morales y políticas, no puede contraer hábitos de obediencia,

can su apoyo en la vana popularidad: cuan- | que se dehe siempre á las autoridades cons- | do la consecuencia inmediata de tan errada tituidas. Buscar el órden y la obediencia, la lealtad y el respeto, donde no se predica sino libertad: donde solo se ensalza la soberania del individuo: donde siempre se habla de derechos y nadie se acuerda de los deberes; es buscar un imposible, es pretender que el suego no abrase, y que un edificio desnivelado no se desplome.

Tales son las tristes reflexiones que nos inspiran los sucesos recientes: y del mismo modo esplicaremos las nuevas catastrofes que puedan ocurrir en lo futuro: y diremos con lágrimas de dolor á los hombres de puestros dias, lo que ya otras veces les hemos dicho: «ahí teneis vuestra obra, hombres obcecados y rebeldes á la razon y á la esperiencia. Desencadenásteis los vientos y no podeis recoger sino tempestades. Si quereis que vuestro mando sea duradero, y que las rebeliones se disipen, como los vapores à la vista del sol, si algun insensato las promueve alguna vez, sed justos y verdaderos hombres de gobierno, y ministros del trono, y defenfores de la patria: y no partidarios de una bandera po-

Las banderas de los partidos las agita hoy victoriosas viento favorable, y otro viento contrario y tempestuoso las arrolla mañana. Solo hay una enseña que resiste á todas las tempestades: la enseña de la jus-

### (Del mismo.)

Al considerar los partidarios ardientes de las ideas revolucionarias, el descrédito en que van cavendo, y la inquietad y la alarma que cunden por todas partes, desde que sus disolventes doctrinas tomaron asiento en la region del poder supremo para desgracia de la España, se revuelven azorados y sobrecogidos, y lanzan loda clase de anatemas contra los diferentes partidos politicos que les hacen guerra, atribuyéndoles la causa del malestar que sufre el terse los dominadores de la época, sino la pais, y que cada dia es mas general y mas angustioso. What hard sum and

Los hombres que asi se lamentan, están obcecados en este punto, como en casi todo lo que hacen ó discurren: y toman el efecto por la causa. Es indudable, que los partidos que combaten al actual gobierno, se agitan sin cesar por derribarle: y no es menos cierto que se combinan planes de rebelion en diferentes puntos del reino, segun las noticias mas fidedignas que diariamente se reciben y segun el mismo ministerio lo ha manifestado en las córtes.

Pero aprovienen acaso la inquietud y el dosasosiego público de estos planes de rebelion y trastorno? ¿la alarma pavorosa que se ha apoderado de todos los espíritos, reco noce como causa las maquinaciones de los enemigos del actual órden de cosas? Esto es lo que resueltamente negamos.

Los conatos de rebelion, las maquinaciones tenebrosas contra el órden público, bajo cualquier pretesto ó bandera que se anuncien, no son la causa del mal estar de la nacion, son el efecto necesario y terrible de la estraviada y débil conducta del gobierno.

Entregado el poder supremo á las violentas exageraciones del liberalismo, en toda clase de asuntos y materias: y habiendo sustituido en sus actos gubernativos la parcialidad á la justicia, y el interés de un partido político à las altas consideraciones del las circunstancias del momento: cuando bus- ni ser dócil á los sentimientos del respeto bien público, el descontento general ha si-

y vituperable conducta.

En pos de estos lamentables errores han venido sobre la sociedad el desorden moral, y la miseria: numerosas victimas han sido sacrificadas á las exigencias de un bando intolerante y turbulento, perdiendo su fortuna y el pan de sus hijos y hasta las esperanzas de su provenii; y en tal estado de perturbacion, de arbitramedad y de desgobierno, y cuando á todo esto se ha anadido la relajacion de todos los vinculos sociales, el restablecimiento de leyes impotentes, la adopcion de medidas absurdas, la proteccion ó al menos la tolerancia con las doctrinas mas disolventes y trasfornadoras, ¿qué frulos podian esperarse sino los de lágrimas y de sangre que ya va recojiendo el pais?

Los hombres que mandan son, pues, los que han traido sobre la nacion las tempestades que la agitan. De las regiones del poder parten, como de los astros de Eolo, los vientos furiosos que estremecen la sociedad: y las rebeliones que se anuncian; y las que pueden estallar mañana, ora en nombre del absolutismo, ora en nombre de la democracia ó de la república, no son la causa de los males que deploramos, son el efecto infalible de los abusos y de los desaciertos del gobierno.

A nadie dehe quejarse, pues, de su desgracia; él es el único responsable de los males que sufrimos, por su debilidad unas veces, otras por su funesta tolerancia, y otras por sus injusticias y exageraciones: y él es, en fin, el que fomenta, sio pensarlo, los instintos rebeldes, y las malas pasiones de los partidos, y el que tiene al pais en agitacion continua.

### Madrid 14 de febrero.

Diferentes jefes é individuos que otro tiempo siguieron la bandera de D. Carlos y que despues han permanecido largos años pacíficos y fieles al gobierno de S. M. la Reina, han sido presos estos dias en Madrid y otros puntos, à nuestro juicio mas bien por sospechas que en virtud de pruebas de nuevos intentos contra el érden público.

Con este motivo los periódicos que mas disculpas encontraron à favor de los promovedores de los sucesos de 28 de agosto, aplauden el celo de las autoridades, y reclaman para los carlistas todo el rigor de las leyes. ¡Asi entienden las cosas los hombres de la revolucion!

Nosotros, que deseamos ignal lev para todos, estamos en el caso de advertir à quien corresponda, que los supuestos carlistas son españoles como los republicanos, y merecen las mismas atenciones y el mismo tratamiento de parte del gobierno. No sean victimas de la arbitrariedad; no quede reducida para ellos à pura farsa la igualdad ante la ley, tan proclamada por los que dominan; no venga à ser una mentira la seguridad personal. Ni los que se supongau partidarios de D. Carlos, ni español alguno debe permanecer encarcelado sin que se proceda desde luego à la formacion da cau-a. Langed at & abusiness knowsbross arso

Mucho tememos que asi suceda à pesar de todo, y con ello ganarà no poco la causa del conde de Montemolin .... ¿Como es que esas personas han permanecido tranquilas y fieles durante el mando de los moderados? Porque no se les perseguia; porque no se les irritaba; porque les ofrecia el gobierno seguridad y eran considerados como los demas españoles.

Pero ahora los decididos amantes de la mo-

marquia, ora reconozcan por Reina à Isabel II, ora à D. Carlos de Borbon, son perseguides con dureza, tan cruelmente perseguidos como protegidos y alentados los enemigos del trono.

No porque esto decimos se nos suponga abogados de la causa carlista: no somos carlistas porque somos Isabelinos.

Sentimos tener que lamentar diariamente la perpetracion de los mas atroces delitos en todas las provincias de España.

En uno de nuestres apreciables colegas de la mañana leemos à este propòsito lo siguiente: «Segun acabames de ver en carta de Còrdoba fechada el dia 9, y escrita por persona que nos merece completa fé, no puede ser peor el estado de aquella provincia en cuanto á la falta de seguridad en los caminos. Despues de hacer la mas triste descripcion de los atentados que diariamente se cometen, y que tienen i casi aislados à aquellos hoprados vecinos en el recinto de sus respectivas poblaciones, se asegura en dicha carta que la consternacion habia llegado ya hasta la misma capital, à cuyas inmediaciones habia sido sorprendido y apresado un labrador que se dirigia à su hacienda de campo, y por cuyo rescate se le habian exigido 20,000 rs. Por último, y como para completar el-cuadro aterrador que en dicha correspondencia se dibuja, concluye diciendo que el dia anterior, es decir, el 8, habian amanecido ahorcados de otros tantos árholes, y á la cortisima distancia de una legua del mismo Córdoba, dos pobres arrieros de los que traginan por aquella sierra.

En la calle de las Dos Hermanas, dice un periódico de los mas avanzados, se ha sorprendido en una cochera una reunion de carlistas.

Cuentan que un tal Bermudez debia levantarse en la provincia de Toledo con 50 caballos; y se dice que hoy debe salir de esta corte otra columna de infanteria y caballeria con direccion à los montes de Toledo.

El gobierno ha acordado, segun se cuenta, -se parar de sus destinos en las plazas de Aragon y Valencia á cuantos gefes y oficiales, procedentes de las filas montemolinistas, se hallahan empleados en ellas. Tambien se ha adoptado igual disposicion, segun aseguran, con todos aquellos militares à quienes en 1848 les fueron reconocidos sus grados por el ministerio Narvaez, y que habian formado parte | á los ojos del pueblo. de las facciones.

Tambien se ha detenido en su casa al general Jara, que suponen complicado en los planes montemolinistas. La autoridad ha sorprendido tambien al coronel carlista Corral y à un teniente coronel de la misma procedencia llamado Ramirez Vidal.

Para la revista de inspeccion que va á pasaise al ejército, han sido nombrados los generales Ros de Olano, Dulce y Guajardo para los cuerpos que están en el distrito de Castilla; los generales Zapatero, Ruiz é Ibarz, para los que se encuentran en Cataluña; el general Aleson, para los de Sevilla, el general Rebagliato para los de Ceuta; el general Fitor para los de Valencia; el general Falcon para los de Galicia; el general Osset para los de Aragon, el general Hoyos para los de Granada; el general Castrillon para los de Castilla la Vieja; el general Lebron para los de Estremadura; el general Marquesi para los de Navarra; el general Orozco para los del distrito de Burgos; el general García para los de las provincias Vascongadas y los generales Echaluce y Vasallo para los de las islas Baleares.

Parece que la mayoría de los que tomaron en consideracion el sábado la enmienda del señor Corradi, han debido tener una reunion para acordar una enmienda à la base religiosa que tenga probabilidades de ser votada por la mayoria de las Cortes.

Tenemos entendido que en varios pueblos de España se trata de elevar esposiciones à S. M. contra el art. 1.º de la ley de desamortizacion, leido por el señor ministro de Hacienda en la Asamblea.

Los autores de estas esposiciones son colonos, que vienen disfrutando en arrendamiento de padres à hijos, muchos de los terrenos cuva enagenacion se determina, los cuales se han alarmado justamente al ver el peligro en que se les coloca de ser lanzados de los prédios regados con el sudor de la frente de sus abuelos, y mejorados por varias generaciones de una misma familia, merced á su constante aplicacion y trabajo.

Parece que los colonos que se hallen en este caso debian ser preferidos à todo otro comprador, si se quieren los principios de estricta justicia, las importantes prescripciones de la equidad.

Ha fallecido en Guadix el dia 3 de este mes el Ilmo, señor obispo de aquella diòsesis don Mariano Martinez Robledo, à los cuatro meres de baber tomado posesion de aquella silla episcopal.

Parece que se trata de disolver una de las brigadas de artilleria de à lomo del ejércit, reemplazándola por una brigada de artillería à caballo.

Segue nos escriben de Guadalajara, ha sido preso en aquella ciudad el gefe militar del convenio de Vergara, señor Puerta.

Parece que no es exacta la noticia del fallecimiento del señor conde de la Vega del

La comision que entiende en el proyecto de coronacion del eminente poeta Don Manuel Josè Quintana, ha señalado el dia 19 del próximo marzo para que tenga lugar tan honrosa como solemne ceremonia.

En la tarde del sábado se recibió en Madrid un parte telegráfico por el cual se anunciaba que el mismo dia á las dos fué ejecutada la sentencia de muerte impuesta à los principales comprometidos en la conspiracion descubierta en Pamplona, y que se disfruta de la mas completa tranquilidad en todo el distrito, habiendo causado un saludable terror el escarmiento que se ha ofrecido desgraciadamente

Los fusilados fueron tres desgraciados, un sargento, un soldado y un paisano. Otros han sido condenados á presidio.

Segun las cartas que ayer publican el Occidente, el Adelante y la Iberia, contestes todas en el fondo, el plan de la conjuracion era contaban con alguna inteligencia.

catedral, à cuyo sonido se habian de reunir muchos jóvenes de la ciudad y de les pueblos llegò à los Alduides Elio y à las inmediacio- y fines citados. nes de Pampiona se acercaron procedentes de listas. Los conspiradores contaban con fondos gefe de E. M.—Antonio de Carranza. abundantes, y tenian formada una lista de las personas cuyas vidas habian de sacrificarse al buen éxito del complot.

La Iberia designa como victimas el general Marquesi, el comandante de la Milicia, los gefes de los cuerpos y hasta unos setenta.

Todo el plan se ha frustrado, merced á la vigilancia de las autoridades, singularmente del capitan general; pero las mismas cartas aseguran que toda la provincia está minada por la conspiracion de tal suerte, que si con urgencia no se adoptan medidas eficaces para evitar nuevas tentativas, podrà renovarse una lucha, en la cual aunque tenemes seguro el triunfo, no dejarian de hacerse muchas victimas.

(Leon Español.)

### PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M .- SECCION 1.ª A. Orden general del 21 de sebrero de 1855, en Palma.

El Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra con fecha 6 del actual traslada al Exmo. Sr. Capitan general de estas

islas lo siquiente. Exmo. Sr. - El Sr. ministro de la Guer-

ra dice hoy al Capitan general de Andalucia lo que sigue. He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. de 28 de noviembre último, participando la competencia suscitada entre el Gobernador militar de Huelva y el Alcalde constitucional de la misma ciudad, con motivo de haberse establecido por este sin conocimiento de aquel una guardia de infanteria de la Milicia nacional en las casas consistoriales; á cuya comunicación acompaña V. E. copia de las contestaciones que sobre este hecho mediaron entre una y otra autoridad. Enterada S. M. y observando que, segun de dichas contestaciones aparece, el Gobernador militar no tuvo noticia oficial de la existencia de la guardia á que se hace referencia, hasta cuatro dias despues de establecida y entonces por haberse dirigido con este objeto al Alcalde constitucional, que satisfizo la pregunta, sin considerarla procedente fundando al propio tiempo su disposicion en el art. 62 de la ordenanza vigente de la Milicia nacional. Atendiendo á que si bien el art. citado faculta á los ayuntamientos para disponer que la Milicia nacional de guardias cuando la seguridad del vecindario de sus respectivas poblaciones lo exija, una vez establecidas dichas guardias, deben estar á las órdenes del gobernador ó jese militar del pueblo, con arreglo à lo terminantemente prevenido en el art. 77 de la misma ordenanza. Considerando que para que esto tenga lugar, es necesario y consiguiente á lo sentado en el referido artículo 77 que la autoridad militar tenga noticia del establecimiento de los puestos que por exigirlo la necesidad cubre la milicia. Considerando que el único medio de poder hacer efectiva en bien del servicio, la segurabilidad de las autoridades militares, en los casos en que hubiese lugar es de conservar integro el principio de la unidad de mando consignada en la ordenanza de la milicia nacional, como queda visto, lo mismo que en la general del ejército. Oida la Junta consultiva de Guerra y de conformidad con su opinion, ha tenido muy vasto: à la entrada de la noche del 2 | à bien declarar S M. que con arreglo al los conjurados debian apoderarse de 1,300 fu- referido art. 77 de la ordenanza de la misiles que existian en el cuartel de la Merced, licia nacional las guardias y demas puestos custodiados por muy poca tropa, en la cual cubiertos por fuerza de esta institucion, deben estar à las órdenes de la autoridad mi-Hecho esto, debia tocarse la campana de la litar respectiva, á las cuales por tanto debe darse oportuno conocimiento de todo servicio de semejante naturaleza. De Real inmediatos, apoderarse de la plaza y formar orden comunicada por dicho señor ministro una gran faccion. En la misma noche del 2 lo traslado à V. E. para su conocimiento

Lo que de orden de S. E. se hace samas larga distancia varios gefes y oficiales que ber en la general de este dia para su depertenecieron en otro tiempo à las filas car- bido conocimiento. - El coronel segundo

## Gobierno militar de la Isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

Los padres ó parientes mas próximos de Jorge Ramis, hijo de Antonio y de Antonia Coll, soldado que fué del regimiento infantería de Asturias peniosular, fallecido en Puerto-Rico el dia 13 de noviembre de 1853, se presentarán en la secretaría de este gobierno, para recibir unos documentos que les interesan. Palma 23 de febrero de 1855.—D. O. de S. E.—El secretario -Francisco Florit.

> ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—En este dia y en el local donde se halla situada la recaudacion de contribuciones de esta capital se ha

abierto el cobro de las cuotas que contribuyentes tienen designadas por actual trimestre en las listas cobratori de inmuebles y subsidio.

Para evitar todo descuido ú otro ma toto tivo que hiciera incurrir en apremia los mismos contribuyentes, la Adminis 1 tracion ha juzgado oportuno dirigirlo este aviso, recomendandoles la puntua lidad del pago en los cinco dias que prescriben las instrucciones y vence el 25 de este mes, lisonjeándome no darán lugar á medios de coaccio que seria indispensable adoptar contrari los morosos el 26, por exigirlo así del deber de la Administracion y las una gentes atenciones del Tesoro. Palma 2 150 de febrero de 1855.-P. I.-Federie de Robles.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

La seguridad personal ha obligado Ayuntamiento á resolver que todos l carruages que transiten por las calles y pla c zas de esta ciudad una hora despues del Oracion deban llevar farol encendido par, que los transeuntes puedan apercibirsed ellos y evitar las desgracias consiguientes Los infractores á esta medida de polici urbana incurrirán en la multa de 10 rs. va Lo que se anuncia al publico para su cum. plimiento. Palma 23 de febrero de 1855 -El Conde de San Simon. - Miguel Ig. nacio Manera, secretario.

### COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

CUENTA que yo D. Domingo Coll depositario la misma comision, doy, de las cantidades gresadas en mi poder durante el mes de la fe cha, de la inversion que han tenido y de existencia que resulta para el próximo.

- Cimed,		allisa Canoo.	LIB.	1
augu	4.0	Existencia que resultó	THE VEIN	-4
		en fin del mes anterior	3256	1
46	48	Del recaudador por la		- 1
2 (5)		tercera mensualidad de		
		cuatro accionistas	30	
17		Del mismo por la cuar-		
		ta id. de 131 id	982	1
18	31	Del mismo por la ter-	302	
25185	NEW DA	cera id. de 1 id	7	41
19	2	Del mismo por la cuar-		
	401	ta id. de 35 id	969	16
	W at		202	70
474	SHOT!	Total cargo	4539	1
libra-			E contra	
mien-		D. T.		
103.		DATA.		
27	3	A D. Jaime Veny por		
		el 1/2 p. 0/0 sobre 1605		
		libras recaudadas en di-		
	8 4 1 1 NO	ciembre anterior	8	
28	5	Al honor Pedro Anto-	MATERIAL STATES	
il ity	STATE OF	nio Nadal por 10 carre-		3
100		tadas de cal	33	1
29	6	A D. Juan Sureda por	The state of	1
1850	1370	los jornales del 2 al 5 del	TONE ST	
Section 1		corriente	4.1	
30	26	Al mismo por id. del	*	
		8 al 13 del id	67	100
31		Al honor Antonio Ho-	THE RESERVE OF THE PARTY OF	
		mar por 4 1/2 carretadas	1-1843	
		de cal de Son Cotoner	2	
32	D	A D. Juan Sureda por		
Links F	<b>SOSON</b>	jornales del 15 al 19 del	ed a	
		corriente	21	
33	34		34	
OH 3	agitte	1/2 p. 0/0 sobre 1282 li-	10 1 42	15
4 10 70	lette.	bras 10 sueld. recauda-	1000	100
J. S. L.		das en este mes	C	N.
34		Al director D. Juan Su-		
		reda por sus honorarios		
	Me de	de este mes	A Committee of the Comm	
GREEN			15	
	1, KJE	Total data	215	1
311	SQ. DE		410	

### RESÚMEN.

Importa el cargo. 4539 Idem la data..... 215 11 7

Existencia para 1.º defebreropróximo 4323 9 11

Palma 31 de enero de 1855.-El depositi rio-Domingo Coll.-Está conforme.-El no de la seccion de contabilidad de la la

provincial de beneficencia-Pedro Feliu Pere-V. B. - El presidente de la comision-Co-

na de las obras verificadas durante el mes de esta cuenta.

gl tiempo lluvioso que reinó à principios de mes no permitió que se trabajase mas que dias de la primera semana, habiéndose nado los operarios despues de quedar commanuente marcadas todas las líneas del cimienen la escavacion para el foso del escenario, la segunda se continuaron estas obras y las respondientes al último trozo de la linea que cribe la platea, ambas interrumpidas de cuanden cuando por las lluvias; en la tercera queoncluida esta última operacion prosiguiénla primera y principiándose los trabajos mespondientes al cimiento de las piezas del reso y del de la pared que debe dividir la dea del escenario el cual á pesar de su prodidad quedó casi enteramente terminado du-Lie la cuarta.

### PALMA 23 DE FEBRERO.

### GACETHILA DE LA CAPITAL.

ACONTECIMIENTO.-Lo ha sido hoy muy noen nuestro puerto el acto de botar al agua magnifico buque construido en la punta muelle y que diariamente era la admirade los numerosos concurrentes à aquel sitio. delicada operacion ha sido ejecutada à sencia de un gentio inmenso que ocupaba buques surtos en la bahía, gran número botes y el espacioso muelle, con una precin é inteligencia tales, que al tocar el agua primera vez tan inmensa mole, no se ha parado una sola línea del curso trazado, ni s esperimentado la mas ligera oscilacion. A las dez y media ha quedado libre el buque de dos los palos de sosten y à la una menos cuardespues de haber admirado à todos los neurrentes la magestuosa marcha que llevira en su tránsito, recibia el bautismo del demento en que està destinado á navegar.

Felicitamos à los dueños y á los constructores

por el feliz éxito de la operacion y por haber dotado á nuestra marina mercante de un nuevo buque digno, segun parecer de personas inteligentes, de figurar al lado de los mejores en su clase.

Lervarán farol.—Por disposicion del M. I. Ayuntamiento los carruages que transiten por las calles de esta ciudad una hora despues de dadas las oraciones, deberán llevar farol encendido para evitar las desgracias que de otra manera pudieran originarse.

Menorca de los sellos para franqueo de la correspondencia. No comprendemos con que justicia se nos exije el máximum de nueve cuartos por las cartas de aquella procedencia, cuando ni depende de los menorquines ni de nosotros, la apatía, el descuido que obliga à que las cartas vengan sin franquear. Este exceso deberia recaer sobre quien tiene de ello la culpa, no sobre el público cuya inocencia le releva de tan injusta exaccion.

### REVISTA DE PERIÓDICOS.

De el Diario de ayer copiamos lo siguiente:

AL SEÑOR MADOZ.

Non es de sesudos homes, Señor D. Pascual Madoz, Facer denuesto á una Hacienda Que non obistes en don.

Non los diestros curadores Del haber de algun menor Pueden vendelle á su guisa Nin publicalle á pregon.

El home, que agenos algos Ha en su cura, é non temió Facer con ellos à usanza De aquel pródigo garzon,

Que por solos sus folgorios Su heredamiento vendió; Bien puede fincarse rico, Pero non limpia la onor.

É si por pagar lo face Las deudas que deudas son, Parar ha mientes denantes De la paga que ofresció.

Ca si con ella non paga Fasta el postrer acreedor, Puede non facer justicia, Puede facer sinrazon.

Del ejemplo del villano Membrar debiades vos, Que en ya libros ya escripturas Diz que asaz sabido sois.

Un villano allá en su tierra Curaba con mucho amor De una polla que tenia, Que le faga buena prò.

É cual los dias crescian Era la polla mayor, Fasta que el de poner huevos En buen hora le llegò.

Poso el primero. El villano Falló con admiración Que era todo de oro puro, Ya pensais si le pesó.

Al otro dia otro huevo Fizo, é aquel que vino en pos, El otro tambien, é todos Del metal fijo del sol.

El villano que se vido Con prendas de tal valor Asmó mas, é la cobdicia, Como á muchos, le perdiò.

Ca fincando en al las mientes Quiso facerse señor, Seyendo villano onrrado Poco su estado presció. É por haber muchos algos, Porque le fablen con Don, Por haber mucho mas oro, En fin, por tentar à Dios;

Obo la gallina á mano, É con fiero corazon, Por gozar todo el tesoro De una vez, la degolló.

Ca, se descia, en tal guisa Non seré tenido, non, À conortarme de un huevo É los terné à mi sabor.

Aína abrió la gallina, En sus entrañas falló..... Lo que, si vendeis la Hacienda, Presumo fallaréis vos.

Esto, desde el otro mundo

A D. Pascual escribiò

Un ministro sin segundo

Del tiempo de..... qué sé yo.

R.

En el Genio de anteayer leemos:

Escrúpulos.—Los debates relativos á las enmiendas presentadas sobre si habia de haber ó no, en la católica España, libertad de cultos, han infundido en algunas frágiles conciencias cierto pavor que nada por cierto dice en pro de nuestra bien sentada reputacion religiosa. ¡Cómo si algo pudiese empañar el deslumbrante brillo de nuestra sacrosanta religion! ¡Cómo si la fe en Cristo entre los españoles estuviera en duda, dejara de estar profundamente arraigada en todos los corazones, debiese ceder al mas leve embate!...»

Si alguien habia de aplaudir en estas islas la proposicion del Sr. Perez (D. Ramon), ¿quién podia ser sino el gacetillero del Gento? Hay cargos que imponen solidaridad en los que sucesivamente lo desempeñan.

Por lo demas no es pavor sino otra cosa lo que tales enmiendas inspiran. Otros algos se necesitan para empañar el brillo de nuestra sacrosanta Religion, y para amenguar entre los españoles la fe en Cristo y LA OBEDIENCIA Á SU IGLESIA.

#### Paleon Ta me PALIA.

### BUQUE ENTRADO.

Dia 21.

De Palamos en 40 dies pailebot Jacinto, de 83 ton., pat Garcia, con brea y efectos.

#### DESPACHADOS.

Dia 21.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., patron Bauzà, con 40 pasag., cacao y efectos. Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 4 paság., generos y balija.

Para id. vapor Mallorquin, cap. Estade, con 27 pasag.. y generos.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

### + SAN MATIAS APOSTOL.

Fué S. Matias uno de los sesenta y dos discipulos del Salvador y despues de la ascension eligiéronle los apostoles para que sucediese el traidor Judas, en el apostolado. En el repartimiento que hicieron los apostoles de todas las demas provincias que habian de predicar, à S. Matias le cupo la Judea, y en ella predicó admirablemente convirtiendo unnumerables pueblos al Señor. Padeció muchos y grandes trabajos, y persecuciones de los judios y gentiles por los cuates fué finalmente apedreado y descabezado cerca de los 60 años de Cristo imperando Neron.

#### VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm,	
7 de la mañana. 12 del dia. 5 de la tarde.	8 grad 12	28 2 28 2 28 2	75 75 80	

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las — 6 hs. 35 ms.

Pónese à las — 5 > 25 >

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 42 hs. 43 ms. 28 s.

#### ANUNCIOS.

# SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS á varias clases.

E-ta sociedad tiene por objeto el de asegurar á los herederos de los suscritores un capital desde 2 rs. á 20 rs. por cada socio, segun el tiempo que el interesado haya pertenecido á la sociedad.

La cuota mensual que debe satisfacer cada sócio es unicamente de 4 rs. Por esta cantidad tan facil de ahorrar el padre de familia asegura el bienestar de sus hijos para despues de su fallecimiento, el casado sin hijos tienen la misma garantía para su consorte, y aunque sea persona que carezca de parientes puede no solo disponer de su derecho à favor de quien tenga por conveniente sino que tambien si en una necesidad contrae deudas, puede presentar como garantía positiva este mismo derecho, cediendole à la persona que le facilite los recursos.

Han ingresado ya en esta sociedad 1.018 suscritores. Los estatutos están de manifiesto en la comision establecida en esta provincia, calle de San Francisco número 26.

### À LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

Un químico español que actualmente reside en esta capital, ha vivido por espacio de algunos años bajo el perfumado cielo de Oriente, en donde dedicado á estudios de su profesion, ha logrado poseer muchos de los mejores secretos de las artes industriales de aquel pais. Viajando despues por Alemania, Inglaterra, Francia, é Italia, ha dado á luz algunos de ellos con un éxito el mas camplido, y hallándose ya en su pátria donde tanto impera el buen gusto y la inclinacion á todo lo privilegiado y sublime, creeria faltar

a un deber si permaneciera reteniendo entre sus apuntes lo que por todos conceptos merece ser conocido y juzgado del publico Español. Asi pues y confiado en que corresponderá solícito á los afanes empleados para darle á conocer estos preciosos inventos, se ha decidido á esponer los dos que motiva este anuncio, únicos que por hoy le permite la falta de materias útiles en nuestro suelo.

### MARAVILLOSOS POLVOS dentisticos del Sultan.

Mas de SEIS MIL CAJAS espendidas en Paris en menos de cuatro meses, recomienda mejor que nada la escelencia de estos polvos llamados Maravillosos por el mismo sultan que los usa actualmente y á quien fueron dedicados. Ninguno de cuantos hasta ahora se han vendido en España pueden aventajarles, ni en sencillez, ni en bondad, ni en abundancia ni en baratura. Para conocer su eficacia, basta probarlos en una dentadura que jamas se haya limpiado, siendo este precioso invento en beneficio de la humanidad, pues toda persona que guste hermosear su dentadura, conservarla perfecta y no padecer dolores de muelas, desde luego lo conseguirá usándo dicha composicion à la que verda deramente debe darse el título de Maravillosa, porque desde la primera vez que se usa se nota el descanso y frescura en que deja la boca.

### Las imponderables

### PASTILLAS AROMÁTICAS PARA PERFUMES.

Estas son tan esquisitas que todo encomio que se haga es poco en proporcion de su particular merito. Para usarlas se arrimará a la punta un cerillo encendido hasta que haga un poco de clavo con lo que es suficiente para que por si sola se consuma y espida los ricos olores de que secomponen.

Precios de cada caja tanto de polvos como de pastillas 3 rs.

Véndense en la libreria de Juan Colomár, plaza de Cort, y en el salon de Vicente Sendra, calle dels Llums.

### Sirvientes.

Se desea encontrar un jóven de 14 à 15 años: daran razon en la Entrada que pasa detras de la Pescaderia nueva.

### DIVERSIONES PUBLICA

### Plaza de toros.

Gran funcion para el domingo 25 (Si el tiempo lo permite.)

La compañía española ofrece al respet público de Palma una nueva y variada fute dividida en los cuadros siguientes:

- 1. Una agradable sinfonia.
- 2.º Los juegos acrobatos por varios indicados de ambos sexos. La parte de gracioso desempeñará el payasito Papillon, de dos a y medio de edad.
- 3. Se presentarà el niño Julio à eject los peligrosos y dobles grupos sobre botel concluyendo con el Molinete.
- 4.º El Hombre elástico, por el Sr. Alfreul ejecutando suerte sobre espadas.
- 5.º El Alambre flojo, por la señorita Mal haciendo sobre él suertes de gran mérito.
- 6.º El Blandecho volante, por el directa donde se esmerará en muchas y difíciles some tes, sorprendiendo à los espectadores contentada de Hércules, concluyendo con el Tas bellino.
  - 7. Una graciosa y divertida pantomima
- 8.º Dando sin à la funcion con la Escalje infernal, donde estarà de cabeza el jóven fredo, compuesta de suegos artificiales. De cuadro ha merecido los mayores aplausosial todas las capitales donde se ha ejecutado. Jo

Precios. = Entrada general, 12 cuartosmo Soldados y niños, 6. = Sillas, 9.

Las puertas de la plaza se abrirán á las qu y media y á las tres y media se principiará. Ino billetes se despacharán en la plaza de toros de

#### IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRE editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.